

VIERNES, 8 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2016-2836 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2016, Tasa por Suministro de Agua del segundo semestre de 2015 y Tasa por Recogida de Basuras del primer semestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía nº 51, de fecha de 28 de marzo de 2016, han sido aprobados los padrones de contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2016, la Tasa por el Abastecimiento de Agua y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del segundo semestre de 2015, y la Tasa de Recogida de Basura del primer semestre de 2016.

El período voluntario del pago para los tributos citados corresponderá del día 15 de abril al 15 de junio de 2016, ambos inclusive. Transcurrido el plazo del ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo de cobro, devengándose los recargos señalados en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre de la Ley General Tributaria, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo contra la aprobación de los citados Padrones de Contribuyentes, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Camaleño, 28 de marzo de 2016.

El alcalde,
Óscar Casares Alonso.

2016/2836

CVE-2016-2836